



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Instituto de Psicología y Educación**

**ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las diecisiete horas del día dieciseis de agosto del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtra. Minerva Pérez Juárez, Mtro. Enrique Zepeta García y Dra. Elsa Angélica Rivera Vargas, en su calidad de Directora la primera y Consejeros Técnicos los siguientes del Instituto de Psicología y Educación, en el espacio virtual del canal del Consejo Técnico de Teams, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha once de agosto del mismo año, suscrita por la Mtra. Minerva Pérez Juárez, Directora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar: Orden del día. Primero, lista de presentes. Segundo, lectura del Acta Anterior. Tercero, Análisis y dictamen del curriculum vitae y documentos comprobatorios de los participantes para ocupar la plaza vacante como Investigador de Tiempo Completo Interino, para el periodo **Agosto 2021 – Enero 2022**, en el contexto de los términos y condiciones del **SEGUNDO AVISO** de fecha 12 de agosto del 2021 emitido por la Universidad Veracruzana, la Dirección General de Investigaciones y el Instituto de Psicología y Educación a través de la Mtra. Minerva Pérez Juárez, directora del Instituto de Psicología y Educación. En el marco de lo anterior la directora de instituto señala que esta sesión tiene como antecedentes: 1) la reunión del Consejo Técnico de fecha 01 de julio del 2021, en la que se definió el perfil académico para ocupar la plaza vacante como investigador de Tiempo Completo Interino y la solicitud posterior a la Dirección General de Investigaciones para la aprobación de la solicitud, con base en artículo 70 del Estatuto del Personal Académico; 2) aprobada la solicitud, se emitió una convocatoria interna el nueve de agosto del 2021, misma que fue colocada en puntos visibles de las instalaciones del instituto, una de ellas, junto al cubículo de la dirección del Instituto. Con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, una vez realizado el pase de lista de presentes, como segundo punto se dio lectura al acta anterior, que presentó como punto central **declarar desierta la presentación de solicitudes** para participar en la convocatoria para ocupar la plaza vacante de Investigador de tiempo completo, interino para el periodo agosto 2021-Enero 2022 a través de un **PRIMER AVISO** de fecha nueve de agosto de dos mil veintiuno; los Consejeros acordaron por unanimidad declarar desierta la convocatoria del 9 de agosto del 2021. Como tercer punto se procedió a realizar el Análisis y dictamen del curriculum vitae y documentos comprobatorios de los participantes para ocupar la plaza vacante como Investigador de Tiempo Completo Interino, para el periodo **Agosto 2021 – Enero 2022**, en el contexto de los términos y condiciones del **SEGUNDO AVISO** de fecha 12 de agosto del 2021, con base en el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico. En relación con este tercer punto los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO.**



Secretaría Académica  
Instituto de Psicología y Educación

ACTA  
Consejo Técnico

Participa como candidato a ocupar la Plaza vacante como Investigador de tiempo completo, interino para el periodo **Agosto 2021- enero 2022**, el Dr. **Abdiel Florentino Campos Gil**. **SEGUNDO**. Se realizó el análisis del curriculum vitae del participante, así como los documentos comprobatorios, con base en el Perfil Académico Profesional establecido en el **SEGUNDO AVISO** de fecha 12 de agosto de 2021. **TERCERO**. Con base en el cumplimiento de los requisitos signados en el **SEGUNDO AVISO**, se acuerda por unanimidad que el **C. Dr. Abdiel Florentino Campos Gil** mostró el perfil requerido. **CUARTO**. Con base en los puntos anteriores, los miembros del Consejo Técnico, por **unanimidad emiten dictamen favorable al C. Dr. Abdiel Florentino Campos Gil** para que cumplidos los trámites correspondientes, ocupe la plaza de Investigador de Tiempo Completo, interino para el periodo **agosto 2021-enero 2022**. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos. -----